

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024.

1. Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero y 6 de febrero de 2024.

2.- Se adjudican, mediante procedimiento abierto simplificado, las obras de “Reparación de la cubierta del Pabellón Multifuncional” a la empresa “Cubiertas de Pizarras Galicia, S.L.”, por un importe total de 120.019,54 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación del servicio de “Análisis de autocontrol del agua de consumo humano y análisis del agua del grifo del consumidor de Miranda de Ebro”, y se requiere a la clasificada en primer lugar la presentación de diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Aparcamiento en superficie en calle Eras de San Juan” por importe de 98.763,32 euros, y su abono a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.”.

5.- Se aprueban las certificaciones nº 2 y 3 de las obras de “Urbanización de calle Arenal entre Francisco Cantera y Comuneros de Castilla y Urbanización de calle El Cid entre Ramón y Cajal y Arenal”, por importes de 75.626,06 euros y 168.300,78 euros, respectivamente, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

6.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños como consecuencia de caída en C/ Ramón y Cajal de esta ciudad.

7.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 1 del sector “Calzado” en el Mercadillo Semanal.

8.- Se autoriza la instalación de un puesto en el Sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal durante 2024.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Suzana para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

B.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2024, relativo a la renovación de la póliza de seguro de daños materiales para el año 2024, en el sentido de que el importe total asegurado correspondiente al “continente” es 32.314.520,33 euros.

C.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero 2024, sobre adjudicación de las obras de “Planta solar fotovoltaica en la depuradora”, en el sentido de que el importe total de adjudicación es 368.976,11 euros, 21% IVA incluido.